

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023-MDJM-CS-1
(Derivado de la declaratoria de desierto del Concurso Público N° 002-2023-MDJM/CS-1)

“SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE DE DATOS MEDIANTE FIBRA ÓPTICA PARA LA
INTERCONEXIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA SUBGERENCIA DE
SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA”

En Jesús María, a los 15 días del mes de noviembre de 2023, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento, se reunió el comité de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 011-2023-MDJM-CS-1 (Derivado de la declaratoria de desierto del Concurso Público N° 002-2023-MDJM/CS-1)** para la contratación del “**Servicio de alquiler de transporte de datos mediante fibra óptica para la interconexión del sistema de video vigilancia para la Subgerencia de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Jesús María**”, designado mediante Formato N° 04 Designación de Comité de Selección, conformado por los siguientes miembros titulares:

- ELI DOSANTOS BARRETO – **Presidente Titular**
- LEANDRO ALEXIS ROJAS PON – **Primer Miembro Titular**
- CARLOS EDUARDO ZEVALLOS TELLO – **Segundo Miembro Titular**

Acto seguido, se procedió a establecer el desarrollo de la agenda:

➤ **AGENDA**

Desarrollo de la Etapa de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de Buena Pro.

➤ **DESARROLLO DE AGENDA**

Iniciar la etapa de Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, de la **Adjudicación Simplificada N° 011-2023-MDJM-CS-1 (Derivado de la declaratoria de desierto del Concurso Público N° 002-2023-MDJM/CS-1)** “**Servicio de alquiler de transporte de datos mediante fibra óptica para la interconexión del sistema de video vigilancia para la Subgerencia de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Jesús María**”.

▪ **Participantes Registrados**

Los participantes registrados a través del SE@CE fueron:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20385002361	TECNO REDES S.A	30/10/2023	Válido

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023-MDJM-CS-1
(Derivado de la declaratoria de desierto del Concurso Público N° 002-2023-MDJM/CS-1)

“SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE DE DATOS MEDIANTE FIBRA ÓPTICA PARA LA
INTERCONEXIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA SUBGERENCIA DE
SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA”

2	Proveedor con RUC	20392963228	FIBERTEL PERU S.A.	30/10/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20546904106	NEXNET S.A.C.	30/10/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	05/11/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20604630488	FIBER DIGITAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/10/2023	Válido

▪ **Postores que presentaron ofertas**

Los postores que presentaron sus ofertas a través del SE@CE dentro del plazo previsto en el calendario del procedimiento de selección son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	20392963228 20385002361	CONSORCIO INTERCONEXION Y SEGURIDAD JM.	13/11/2023	Enviado	Válido

➤ **ADMISIÓN DE OFERTA**

Acto seguido los miembros del comité de selección procedieron a verificar la presentación de documentación obligatoria de las ofertas presentadas por los postores de acuerdo al numeral 2.2.1 de las bases integradas, y obtuvieron el siguiente resultado (Detalle Anexo N° 01):

- **CONSORCIO INTERCONEXION Y SEGURIDAD JM (Integrado por FIBERTEL PERU S.A. - 20392963228 y TECNO REDES S.A – 20385002361).**

El postor cumple con presentar los Documentos de Presentación Obligatoria, de acuerdo a lo requerido en las bases integradas por lo tanto su oferta de declaró **ADMITIDA**.

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023-MDJM-CS-1
(Derivado de la declaratoria de desierto del Concurso Público N° 002-2023-MDJM/CS-1)**

**“SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE DE DATOS MEDIANTE FIBRA ÓPTICA PARA LA
INTERCONEXIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA SUBGERENCIA DE
SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA”**

➤ **EVALUACIÓN DE OFERTA**

▪ **Precio (A)**

Seguidamente, el Comité de Selección procedió a evaluar el monto de las ofertas de acuerdo al Factor Precio (Detalle **Anexo N° 01**):

$$P_i = \frac{om * PMPE}{oi}$$

De acuerdo a lo evaluado, se obtuvo el siguiente resultado:

POSTOR	ADMISIBILIDAD	OFERTA ECONÓMICA (Anexo N° 06)	FACTORES DE EVALUACION	ORDEN DE PRELACION
	RESULTADO ADMITIDO / NO ADMITIDO		PRECIO	
		SI.	90 PUNTOS	
CONSORCIO INTERCONEXION Y SEGURIDAD JM	ADMITIDO	SI. 1'827,000.00	90.00	1

A continuación, el comité procedió a evaluar la capacitación del personal de la Entidad de acuerdo a los rangos establecidos en las bases integradas, y se obtuvo el siguiente resultado:

▪ **Mejoras a los Términos de Referencia (B)**

POSTOR	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	OFERTA	PUNTOS
	10.00 PUNTOS		
	Evaluación: Mejor plazo de implementación del servicio. <i>Mejora 1 : Menos de 16 días calendario [10] puntos.</i> <i>Mejora 2 : De 25 hasta 16 días calendario [5] puntos.</i> <i>Mejora 3 : De 26 hasta 39 días calendario [3] puntos.</i>		
CONSORCIO INTERCONEXION Y SEGURIDAD JM		16 días calendario	05.00

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023-MDJM-CS-1

(Derivado de la declaratoria de desierto del Concurso Público N° 002-2023-MDJM/CS-1)

“SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE DE DATOS MEDIANTE FIBRA ÓPTICA PARA LA INTERCONEXIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA”

- Puntaje total de la evaluación de Ofertas (A) + (B)

POSTOR	Precio 90 PUNTOS	Mejoras 10 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO INTERCONEXION Y SEGURIDAD JM	90.00	5.00	95.00

➤ CALIFICACIÓN DE OFERTA

Luego de evaluada la oferta del postor **CONSORCIO INTERCONEXION Y SEGURIDAD JM**, el comité de selección procedió a calificar la oferta del postor, según lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento, obteniendo el siguiente resultado (Detalle **Anexo N° 01**):

- **Experiencia del Postor - Facturación**

El postor acreditó la experiencia en la especialidad contratos y su respectiva constancia de conformidad, así como facturación y estados de cuenta por un monto total de S/. 4,303,214.46 (Cuatro millones trescientos tres mil doscientos catorce con 46/100 soles), ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas.

➤ OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Luego de la admisión, evaluación y calificación de la oferta del único postor admitido, el comité de selección procede a tomar el siguiente acuerdo:

1. OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023-MDJM-CS-1 (Derivado de la declaratoria de desierto del Concurso Público N° 002-2023-MDJM/CS-1)** para el “SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE DE DATOS MEDIANTE FIBRA ÓPTICA PARA LA INTERCONEXIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA”, al postor **CONSORCIO INTERCONEXION Y SEGURIDAD JM (Integrado por FIBERTEL PERU S.A. - 20392963228 y TECNO REDES S.A – 20385002361)**, por un monto de **S/. 1’827,000.00 (Un millón ochocientos veintisiete mil con 00/100 soles)**, de acuerdo a lo señalado en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; al haber obtenido el mejor puntaje en la evaluación de la oferta y al haber sido declarada calificada.
2. Efectuar el registro y publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023-MDJM-CS-1
(Derivado de la declaratoria de desierto del Concurso Público N° 002-2023-MDJM/CS-1)**

**“SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE DE DATOS MEDIANTE FIBRA ÓPTICA PARA LA
INTERCONEXIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA SUBGERENCIA DE
SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA”**

3. Publicar el consentimiento de la buena pro de acuerdo al artículo 64 del Reglamento.
Sin ningún tema que tratar y siendo las 13:00 horas, se suscribe el presente documento en señal de conformidad.



LEANDRO ALEXIS ROJAS PON
Miembro 1 Titular



ELI DOSANTOS BARRETO
Presidente Titular



CARLOS EDUARDO ZEVALLOS TELLO
Miembro 2 Titular

**ANEXO 1
ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTA**

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN DE OFERTA		CONSORCIO INTERCONEXION Y SEGURIDAD JM (FIBERTEL PERU S.A. - 20392963228 y TECNO REDES S.A - 20385002361)
2.1. CONTENIDO DE LAS OFERTAS		
	La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:	
2.1.1. Documentación de presentación obligatoria		
2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		Presentó
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.		Presentó
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)		Presentó
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		Presentó
e) Ficha Técnica de la cámara propuesta.		Presentó
f) Carta y/o constancia emitida por el fabricante de la solución de videovigilancia, acreditándolo como proveedor autorizado en la distribución de la cámara propuesta.		Presentó
g) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)		Presentó
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		Aplica Presentó
i) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.		S/.1,827,000.00
RESULTADO	ADMITIDO	
FACTORES DE EVALUACIÓN		
A. PRECIO (90 PUNTOS)		Puntos
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6). La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p>		90.00
G. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (10 PUNTOS)		
<p>Evaluación: El postor oferta la instalación del césped americano y/o grass americano sin costo adicional, de acuerdo a lo requerido por la Municipalidad.</p> <p>Acreditación: Se acreditará únicamente mediante la presentación de Declaración Jurada simple.</p>		5.00

**ANEXO 1
ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTA**

	PUNTAJE TOTAL	95.00
	ORDEN DE PRELACIÓN	1er
3.2.	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
A.	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACIÓN	
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El postor deberá contar con registro para brindar servicio de valor añadido, para la prestación del servicio de conmutación de datos por paquetes, emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con cobertura a nivel nacional. • El postor debe contar con concesión para brindar servicios públicos de telecomunicaciones, con cobertura a nivel nacional. <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de certificado de registro para servicio de valor añadido, para la prestación del servicio de conmutación de datos por paquetes, emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con cobertura a nivel nacional. • Copia simple de Resolución Ministerial otorgando Concesión para brindar servicios públicos de telecomunicaciones a nivel nacional, emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con cobertura a nivel nacional. 	<p><i>FIBERTEL PERU S.A. presentó certificado de inscripción en el registro para servicio de valor añadido N° 730-VA.</i></p> <p><i>TECNO REDES S.A.. presentó certificado de inscripción en el registro para servicio de valor añadido N° 9750-VA.</i></p> <p><i>Presenta Resolución Ministerial N° 053-2015-MTC/03 que otorgó la concesión única a la empresa FIBERTEL PERU S.A.</i></p>
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
B.3.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	01) Gerente de Proyecto: Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Telecomunicaciones o Ingeniería de Sistemas.	> Presenta Título de Ingeniero Eléctrico de fecha 01/11/2014, otorgado a ROGER MISAGEL VEGA.
	01) Gerente de Producto: Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería Industrial.	> Presenta Título de Ingeniero Informático de fecha 11/07/2012, otorgado a RAUL CHRISTIAN GUTIERREZ PALMA.
	01) Encargado de Planta externa: Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Civil y/o Redes.	> Presenta Título de Ingeniera Civil de fecha 22/08/2012, otorgado a SILVANA MARILIA RONDON DURAND.
	01) Encargado de Servicio: Ingeniería de Electrónica y/o Informática y/o Sistemas y/o Redes.	> Presenta Título de Ingeniero de Sistemas e Informática de fecha 24/08/2020 otorgado a SILVERIO BERBABA CARDENAS.
B.3.2.	CAPACITACIÓN	
	a) Del Gerente del Proyecto:	> Presenta certificado de capacitación de 70 horas lectivas de Profesional en Gestión de Proyectos.
	b) Del Gerente de Producto:	> Presenta Certificado de capacitación de 43 horas lectivas de Profesional en Gestión de Proyectos.
	c) Del Encargado de Planta externa:	> Presenta certificado de capacitación de 43 horas lectivas de Profesional en Gestión de Proyectos. > Certificado de capacitación de 36 horas lectivas en mantenimiento de equipo de medición de fibra óptica OTDR > Presenta Certificado de capacitación cámaras IP: Cámaras IP tipo PTZ, 40 horas lectivas.
	d) Del Encargado de Servicio:	> Presenta certificado de capacitación de 40 horas lectivas de redes y fusiones de fibra. > Presenta Certificado de capacitación cámaras IP: Cámaras IP tipo PTZ, 40 horas lectivas.
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	a) Del Gerente del Proyecto:	Presenta constancia de trabajo por el periodo de 6 años como Gerente de Proyecto.
	b) Del Gerente de Producto:	Presenta constancia de trabajo por el periodo mayor de 4 años como Gerente de Producto.
	c) Del Encargado de Planta externa:	Presenta constancia de trabajo por el periodo mayor de 5 años como Encargado de Planta Externa.
	d) Del Encargado de Servicio:	Presenta constancia de trabajo por el periodo mayor de 2 años como Encargado de Servicio.
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	

ANEXO 1
ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTA

<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1'000,000.00 (Un millón con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de transporte de datos mediante fibra óptica y/o instalación y/o implementación de enlace de fibra óptica y/o conectividad de cámaras de video vigilancia y/o el servicio de interconexión mediante fibra óptica para entidades del estado y/o privadas con concesión con el estado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>Acredita un monto facturado acumulado mayor a S/. 1'000,000.00 (Un millón con 00/100 soles)</p>
RESULTADO	CALIFICA

S = 9 2